



# Convocatoria

## Consulta a la comunidad de la Facultad de Derecho para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de esta entidad académica para el cuatrienio 2024-2028.

I. Considerando que el 23 de mayo del 2024 se publicó el Plan de Desarrollo del Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (visible en <https://www.rector.unam.mx/docs/PDI-2023-2027.pdf>)

II. Considerando que con fecha 4 de marzo de 2024, la suscrita puso a la consideración de la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad, el Proyecto de Trabajo para el periodo 2024-2028 (visible en: <https://shorturl.at/tmTJr>)

III. Considerando que el Artículo 8° del Reglamento de Planeación de la UNAM, establece que:

*“Las o los titulares de las entidades académicas, después de consultar a su comunidad y a los órganos colegiados pertinentes, de la manera que estimen conveniente, deberán presentar en los primeros seis meses de su gestión, el plan de desarrollo de la entidad para el cuatrienio correspondiente.*

*El Plan de Desarrollo de la entidad académica deberá considerar los planteamientos formulados ante la autoridad universitaria encargada de su designación, así como los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional vigente”.*

Por lo anteriormente expuesto se emite la presente:

### Convocatoria

A las académicas y académicos, investigadoras e investigadores, alumnas y alumnos, colectivos, sociedades y/o asociaciones de estudiantes, trabajadoras y trabajadores, cuerpos colegiados, seminarios de investigación, colegios de profesores, egresadas y egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM así como a las personas interesadas de nuestra comunidad para participar en la Consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional para el cuatrienio 2024-2028, atento a las siguientes:

### Bases

Primera.- Las y los integrantes de la comunidad de la Facultad de Derecho podrán proponer programas, proyectos, recomendaciones, observaciones, soluciones, estrategias, líneas de acción para su consideración en la integración al Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028, durante el periodo del 3 de junio al 31 de agosto de 2024 hasta las 23:59 horas.

Segunda.- Las propuestas, programas, proyectos, recomendaciones, observaciones, soluciones, estrategias, líneas de acción, podrán versar sobre cualquier aspecto que sirva para dar cumplimiento a los fines sustantivos de la Facultad de Derecho de la UNAM, pudiendo organizarse de manera enunciativa más no limitativa, en los ejes, y ejes transversales que abajo se enlistan:



# Convocatoria

## Eje 1. Comunidad estudiantil

- Titulación
- Idiomas
- Salud integral
- Cultura y deporte
- Internacionalización, vinculación nacional e internacional
- Emprendimiento
- Educación virtual y mixta
- Planes de estudio

## Eje 2. Personal Académico

- Técnicos académicos
- Ayudantes de profesor
- Profesores de asignatura
- Profesores de carrera
- Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos (SIJA)
- Estímulos al desempeño del personal docente

## Eje 3. Personal Administrativo

## Eje 4. Cuerpos Colegiados

- El Consejo Técnico
- Los seminarios de la Facultad de Derecho
- Los Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho

## Eje 5. Acreditación Internacional

## Eje 6. Impulso a la Investigación

- Proyectos de investigación PAPIIT y PAPIIME
- Redes de colaboración entre el personal académico de la Facultad y otras facultades y comunidades de la UNAM
- Publicaciones

## Eje 7. Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)

## Eje 8. División de Estudios de Posgrado

## Eje 9. Educación Continua y Escuela Nacional de Jurisprudencia

## Eje 10. Administración

## Eje 11. Recursos Extraordinarios

## Ejes Transversales

1. Igualdad de Género
2. Sustentabilidad
3. Ética Universitaria
4. Nuevas Tecnologías
5. Derechos Humanos, visibilidad, inclusión y accesibilidad del espacio físico para personas con discapacidad

Tercera.- Las propuestas deberán ser remitidas en formato word letra arial 12 con interlineado a 1.5. con carátula, especificando nombre del remitente, su calidad de académica(o), o investigadora(or), alumna(o), trabajadora(or), cuerpos colegiados, seminario de investigación, colegio de profesores, colectivos, sociedades, asociaciones de estudiantes, egresadas(os) de la Facultad de Derecho de la UNAM u otros integrantes de la comunidad de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Cuarta.- El archivo electrónico se deberá enviar al correo electrónico: [planeacion@derecho.unam.mx](mailto:planeacion@derecho.unam.mx), especificando en el asunto: consulta sobre el PDI de la Facultad de Derecho, en la fecha y horario señalados de la base primera de la presente convocatoria.

Por mi raza hablará el espíritu  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

Directora de la Facultad de Derecho  
Dra. Sonia Venegas Álvarez